

Estimados:

Junto con saludar y en respuesta a SAI ingresada por Portal de Transparencia N° MU030T0002300, se adjunta respuesta correspondiente.

¿Existe institucionalidad que se encargue de afrontar el problema de la violencia intrafamiliar en la comuna?

- Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género. Ubicada en calle Matucana # 142.

¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de las mujeres?

- El grupo social de mujeres es percibido por el municipio como unidad de enfoque. Por lo que se implementa la oficina mencionada en el punto anterior.

¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los varones?

- Los varones son o pueden ser beneficiarios de todos los servicios municipales (a excepción de Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género).

¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los adultos mayores?

- El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de personas mayores y existe el Programa Municipal de Personas Mayores, ubicado en avenida Constitución # 585.

¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los niños?

- Si, los NNAs son considerados como grupo prioritario, motivo por el cual existen los siguientes programas a fin de prestar diferentes tipos de apoyos a los grupos familiares donde se encuentran insertos, funcionando todos desde el enfoque de derechos. Entre ellos se encuentran:
OPDCasablanca
Oficina Municipal de la Niñez
Oficina Municipal de la Juventud

¿El municipio percibe al "pololeo" como una unidad de intervención y prevención de dinámicas de violencia intrafamiliar?

- La violencia en el pololeo se sanciona al igual que toda violencia, por lo que es parte de la intervención de la Oficina Municipal de las Mujeres. Durante el año 2023 y 2024 se realizaron talleres enfocados en la prevención de la violencia en el pololeo en diversos establecimientos educacionales de la comuna.

¿El municipio cuenta con un protocolo específico para catalizar denuncias de violencia intrafamiliar?

- El municipio a través de la Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género, entrega orientación e información en violencia contra la mujer. En

este sentido es que se fomenta la denuncia con las mujeres que atiende, entregando las herramientas necesarias para ello. Asimismo, se diseñó una pauta de derivación que facilita la derivación de usuarias desde otras unidades municipales.

¿El municipio ha realizado investigación propia en materia de violencia intrafamiliar?

- No, ya que se trata de unidades interventivas y no de estudio. Lo que quiere decir que el foco está en la reparación de la violencia (intervención).

¿El municipio posee datos y/o estadísticas en base a información de elaboración propia?

- Si, y se encuentran contenidos en el PLADECO.

¿El municipio posee datos y/o estadísticas en base a información de elaboración ajena?

- No aplica. Al ser elaboración ajena, hay derechos de autoría.

¿El municipio cuenta con oferta programática destinada a afrontar la problemática de la violencia intrafamiliar?

- Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género. Ubicada en calle Matucana # 142.
- Oficina de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes de Casablanca. Ubicada en Avenida Diego Portales #487.

¿El municipio cuenta con pautas determinadas para detectar fenómenos de violencia intrafamiliar?

- Ficha de orientación e información de la Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género.

¿El municipio provee de atención psicológica para las víctimas de Violencia intrafamiliar?

- Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género cuenta con profesional psicóloga para la atención.

¿El municipio colabora o cuenta con el apoyo y coordinación de agentes privados externos en materia de violencia intrafamiliar?

- La Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género trabaja en coordinación con el intersector, al aplicar el enfoque intersectorial y territorial.

¿El municipio colabora o cuenta con el apoyo y coordinación de agentes públicos externos en materia de violencia intrafamiliar?

- La Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género trabaja en coordinación con el intersector, al aplicar el enfoque intersectorial y territorial.

¿El municipio cuenta con protocolos para enfrentar situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de crisis natural, social o sanitaria?

- La Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género trabaja con protocolos que se aplican a nivel nacional en términos de crisis naturales, sociales o sanitarias.

¿El municipio prevé medidas para dar continuidad a la oferta programática destinada a combatir situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de crisis sanitaria, social y natural?

- Si. La continuidad de los servicios debe ser asegurada.

¿Cuál es el tipo de institucionalidad encargada de gestionar los proyectos y/o pautas asociadas a combatir la problemática de la violencia intrafamiliar a nivel interno?

- La Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género.

¿Existe un seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar posterior a la denuncia destinados a acompañar a los afectados?

- La Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género realiza intervención psico jurídica con los casos y se mantienen en intervención por alrededor de un año.

¿La municipalidad lleva registro de las denuncias de violencia intrafamiliar que llegan a sus dominios?

- A través de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género se lleva un registro de las personas atendidas por demanda espontánea o derivación, que tiene denuncias vigentes, denuncias que se han hecho en las entidades habilitadas para recibirlas: Carabineros, Ministerio Público y Tribunal de Familia.

¿El municipio tiene protocolos destinados a ayudar y guiar a las familias y/o testigos de la violencia intrafamiliar?

- Toda persona que necesite de orientación e información puede ser atendida por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y recibir apoyo.
- También existe la unidad de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

¿El municipio cuenta con diversos protocolos en atención a distintos tipos de violencia intrafamiliar?

- El fenómeno de la violencia es uno solo y causa impacto en las víctimas según la cronificación del daño, del tipo y manifestaciones de la misma, pero tiene un mismo tratamiento reparatorio, según cada caso particular.

¿El municipio hace referencia únicamente a las mujeres como grupo de enfoque en los casos de violencia intrafamiliar?

- No. Existen más servicios y programas en los que las mujeres pueden participar.

¿El municipio deriva funciones impropias a proyectos o planteles para que estos se hagan cargo del tema de la violencia intrafamiliar a pesar de que no sea su deber velar por este tipo de responsabilidades?

- Por lo que se comprende esta pregunta, el municipio deriva casos a otras instituciones según complejidad y gravedad de los casos o como complemento de las atenciones entregadas.

¿Cuál es el nivel de compromiso del municipio en torno a la creación de protocolos?

- Los protocolos se crean en la medida en que los programas los van necesitando, por lo que se puede inferir que el municipio tiene un alto nivel de compromiso en cuanto a su creación.

Casos policiales violencia intrafamiliar a mujer 2023

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a mujer 2024

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a hombre 2023

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a hombre 2024

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a adulto mayor 2023

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a adulto mayor 2024

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a niños 2023

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

Casos policiales violencia intrafamiliar a niños 2024

- El municipio no maneja datos de casos policiales propios, por lo que se sugiere la revisión de CEAD para obtener dichos datos.

cantidad de usuarias programa mujeres jefas de hogar en la comuna

- En esta comuna no hay Programa Jefas de Hogar.

¿El municipio adiciona esfuerzos en desarrollo de políticas de empleabilidad para mujeres sujetas de violencia que pertenezcan a otros programas?

- El municipio, a través de su unidad de Fomento productivo, aplica programas de empleabilidad para la población en general. En caso de priorización de una persona en específico, se establece coordinación entre programas.

¿El municipio realiza seguimiento de caso a participantes de años anteriores en el Programa Mujeres jefas de Hogar?

- En esta comuna no hay Programa jefas de Hogar.

¿El municipio desarrolla estrategias de capacitación para identificación de violencia intrafamiliar en espacios educativos como jardines, centro de salud como Cefam u oficinas de atención municipal para brindar asistencia en la mencionada materia?

El municipio a través de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género desarrolla reuniones con la red local en torno a la materia y también talleres de prevención de la violencia en todos sus tipos y manifestaciones.

Es todo cuanto podemos informar.

Sin otro particular, se despide atentamente.

PATRICIO MARÍN MORENO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO